

COMUNICADO

Comunicado No. 105/2024.
Ciudad de México, 6 de agosto de 2024.

CONSEJEROS DE LA JUDICATURA FEDERAL PARTICIPAN EN EL OCTAVO FORO SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL AL PODER JUDICIAL

- *“Renovar una generación de funcionarios judiciales no es, ni será nunca, la respuesta. El verdadero camino hacia la justicia y la equidad es trabajar juntos, de manera colaborativa y continua”*, destacó el consejero José Alfonso Montalvo Martínez.
- *“La reforma planteada acota la permanencia en los cargos para que opere un natural remplazo y relevo del personal judicial, con lo que se evita la generación de espacios de influencia y nexos de autoritarismo, privilegio y corrupción”*, *“Adelante con la propuesta, porque el pueblo así lo quiere”*, comentó la consejera Celia Maya García.

Para expresar opiniones sobre la iniciativa de reforma constitucional al Poder Judicial, integrantes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) participaron en el octavo foro de los Diálogos Nacionales organizados por la Cámara de Diputados, realizado en Saltillo, Coahuila.

El consejero José Alfonso Montalvo Martínez subrayó el poco tiempo que se ha permitido a la Judicatura Federal intervenir en los foros. *“¿De verdad consideran que poco más de 4 horas son suficientes para realmente sostener que estamos frente a un diálogo, frente a un intercambio de ideas donde todas las voces se tomen en cuenta 4 horas son suficientes para exponer las razones necesarias y demostrar los riesgos que esta propuesta representa para la seguridad jurídica y para la economía del país?”*.

Destacó que el Poder Judicial Federal *“no da sabadazos, ni domingazos. En la justicia a nivel Federal todos los días y horas son hábiles”*, por lo que *“la protección de este derecho fundamental no está condicionada por el calendario”*, puntualizó.

A su vez, la consejera Celia Maya García estimó que *“la reforma planteada no contradice, sino, por el contrario, fortalece el principio rector de la separación de los Poderes y la independencia del Poder Judicial. Democratiza el acceso a la función judicial. Sustenta en la voluntad soberana del pueblo el nombramiento de los jueces”*.

Consideró que no hay duda de la pertinencia de la reforma que representa la transformación más profunda desde el Constituyente de 1917. Y todo es para alcanzar la demanda social más patente en la historia nacional, la aspiración de alcanzar justicia.

Por lo que destacó “adelante con la propuesta, porque el pueblo así lo quiere, porque así tendrá la justicia que reclama”.

A su vez, la directora general del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), Taissia Cruz Parceró, mencionó que para mejorar las condiciones del acceso a la justicia, en especial, para quienes históricamente han padecido exclusión, violencia, marginación, discriminación o persecución ilegal, es impostergable reforzar a la defensoría pública federal y las locales.

Propuso reformar el artículo 73 constitucional para que el Congreso expida una Ley General que homologue los servicios de defensa pública en materia penal y en todas las demás materias, y que establezca la distribución de competencias y las formas de coordinación entre la Federación y las entidades federativas.

En representación de las y los trabajadores del PJJ, Diana Berenice López Gómez, apuntó que para una reforma del tamaño que se plantea un análisis de dos meses es muy poco tiempo. “Se ha dicho que el PJJ es corrupto y no lo es. Además, queremos la permanencia de la carrera judicial y que se respeten los derechos”.

---0000---